

Venezuela extiende prohibición de vuelos comerciales con Panamá, Perú y República Dominicana

El gobierno venezolano decidió prorrogar hasta el próximo 30 de septiembre la prohibición de vuelos comerciales con Perú, Panamá y República Dominicana.

La medida quedó renovada a través del Instituto Nacional de Aeronáutica Civil, la cual entró en vigencia desde el pasado 31 de julio.

El pasado 30 de julio, el ministerio de Transporte anunció la suspensión temporal de los vuelos aerocomerciales, desde y hacia Venezuela, Panamá y República Dominicana, a partir del 31 de julio de 2024.

En un comunicado divulgado en ese momento la cartera de transporte señaló que la medida respondía a «la presunción del uso de la aviación civil con fines no compatibles con los principios de seguridad».

Con información de Unión Radio